

ACTA

SESION ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:20 horas del día 30 de abril de 1999, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quorum legal: por el Area de Ciencias Agropecuarias, el Mtro Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Angel Valera Pérez; por el Area de Ciencias de la Educación y Humanidades, el Lic. Alfonso Vélez Pliego, la Dra. Monserrat Gali Boadella y la Mtra. Guadalupe Grajales Porras; por el Area de Ciencias Sociales y Administrativas, la Dra. María Eugenia Martínez de Ita y la Dra. Alicia Tecuanhuey Sandoval; por el Area de Ciencias Naturales y Exactas, el Dr. Víctor Manuel Chapela Castañares, el Dr. Humberto Salazar Ibargüen y la Dra. Lilia Meza Montes; por el Area de Ingeniería y Tecnología, el Mtro. Leonardo Reyes Santos y el Mtro. Héctor Juárez Santiesteban; por el Area de Ciencias de la Salud, el Mtro. Constantino Gil Juárez, el Dr. Guillermo López de la Cruz y el Dr. Maximino Nava Betanzos; como consejeros ex officio, la Dra. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias, el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas", el Dr. Felipe Torres Hernández, Director del Hospital Universitario, el Mtro. Roberto Vélez Pliego, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, y el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología; el Mtro Carlos Contreras Cruz, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP) y, como Secretario de Actas, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos.

Se procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por el pleno del CIEP

- 1) Lista de asistencia
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 3) Informe sobre los proyectos de posgrado presentados antes del 31 de marzo de 1999, para su análisis y evaluación por parte del C.I.E.P.
- 4) Propuestas de puntaje del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera 1999.
- 5) Estrategias para la discusión sobre la distribución de los fondos fijos a unidades académicas de investigación.
- 6) Estrategias para la realización del diagnóstico de los programas de posgrado de la B.U.A.P. por parte del C.I.E.P.
- 7) Asuntos generales.

ACUERDOS

En relación con el segundo punto, una vez leída y realizadas las correcciones señaladas por los consejeros, se aprueba y firma.

En cuanto al punto tres, el Secretario del Consejo Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos, dio a conocer al pleno del C.I.E.P. que hasta el 31 de marzo del presente año fueron presentados ante la V.I.E.P. un total de 14 proyectos de programas de posgrados, los que serán evaluados académicamente por el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, siendo éstos los siguientes: proyecto de Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional y proyecto de Maestría en Administración y Gestión de Instituciones Educativas, presentados por la Facultad de Administración; los proyectos de Especialidad en Auditoría y Contabilidad Gerencial, y el proyecto de Maestría en Impuestos presentados por la Facultad de Contaduría; proyecto de Maestría en Inocuidad Microbiana de los Alimentos que presenta la Facultad de Ciencias Químicas; proyecto de Doctorado en Ciencias del Lenguaje que presenta el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; proyectos de Maestría y Doctorado en Ciencias para el Diseño y Gestión Urbana y Maestría en Diseño Gráfico y Cartel, presentados por la Facultad de Arquitectura; proyecto de Maestría en Historia de la Ciencia y la Tecnología que presenta la Facultad de Filosofía y Letras; proyectos de Especialidad en Terapia Psicosexual y Orientación Educativa con enfoque sociopsicopedagógico, presentados por la Facultad de Psicología y, los proyectos de Maestría en Salud en el Trabajo y Doctorado en Ciencias Aplicadas a la Rehabilitación de la Discapacidad Humana presentados por la Facultad de Medicina. El Dr. Cuenya Mateos explicó que se encuentran a disposición de las comisiones académicas correspondientes los proyectos de posgrado para su evaluación.

En lo concerniente al punto 4, el Mtro. Carlos Contreras Cruz informó al pleno de C.I.E.P. que debido a las características técnicas y específicas que presenta la Tabla de Puntajes del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera 1999, y con la finalidad de que los consejeros tengan mayores elementos para realizar el análisis correspondiente, invitó al Director de Planeación Dr. Wietse de Vries y al Director de Evaluación Mtro. Dante Méndez Jiménez de la Vicerrectoría de Presupuesto, Planeación e Investigación Institucional, instancia encargada de coordinar el proceso de evaluación. El Dr. Wietse de Vries realizó una amplia explicación sobre los cambios realizados, mismos que tratan de ajustarse a la reglamentación establecida por la Secretaría de Hacienda y, a las opiniones vertidas por académicos de los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado e Investigación, en el proceso de evaluación realizado en 1998. Señaló que se determinó dividir la bolsa financiera en dos: una correspondiente al nivel Medio Superior y, otra al nivel Superior, Posgrado e Investigación, con la finalidad de evitar las disparidades que se observaron en el proceso anterior. Con posterioridad los Consejeros realizaron diversas preguntas al Dr. de Vries, las que giraron alrededor del porqué en el Programa de Estímulos quedan excluidos los académicos no definitivos; sobre la necesidad de contar con el documento de la Secretaría de Hacienda que permita a

los consejeros realizar un análisis amplio y con mayor conocimiento de causa; la necesidad de conocer el documento correspondiente a la evaluación anterior y observar la tendencia registrada por área de conocimiento, así como también, conocer cuáles son los objetivos que persigue la Institución al aplicar el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera, con los criterios vertidos en la tabla de puntaje; que los topes establecidos en los distintos parámetros que mide la calidad académica, desalienta la productividad eliminando todo incentivo para que el investigador realice actividad docente de posgrado; que en la actual propuesta de puntaje se realiza un demérito de las publicaciones locales, cuando la distinción entre libros locales, nacionales e internacionales no debe ser el lugar de edición, sino la calidad, debiendo la Comisión Institucional establecer con claridad y precisión los criterios que determinan que una publicación es un libro resultado de un proceso de investigación serio y cuidadoso, un cuaderno de trabajo, un pequeño libro de divulgación, un artículo in extenso arbitrado, etc. otorgándose a cada uno de ellos el puntaje y reconocimiento correspondiente. Con posterioridad, el pleno del C.I.E.P. discutió ampliamente sobre el tema, acordándose lo siguiente:


- 1) Que la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado recopile todos los comentarios que los investigadores hagan llegar por escrito y los remita para su conocimiento y atención a la Comisión Institucional.
- 2) Que en las Comisiones Dictaminadoras no se organicen por Áreas del Conocimiento, sino que se estructuren por disciplinas, con académicos del más alto nivel de la B.U.A.P. y de otras instituciones de educación superior, con la finalidad de que la evaluación se realice por pares académicos que conozcan la particularidad de cada una de las mismas.
- 3) Que es muy importante que los criterios de evaluación correspondiente al Nivel Medio Superior y Superior y Posgrado se mantengan separados tal como se establece en este proceso; así también el fondo monetario destinado al estímulo debe distribuirse proporcionalmente en dos bolsas, correspondiente a cada uno de los dos niveles.
- 4) Que para evitar el próximo año y los subsecuentes, que el análisis de la propuesta para aplicar el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera, se debe realizar con suficiente tiempo, estableciéndose que la Comisión Institucional entregue a las instancias correspondientes (Consejo de Docencia y Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado) a más tardar a finales del mes de febrero de cada año las propuesta de modificación que se realicen.
- 5) Que la Institución adopte una posición clara sobre la política salarial y de estímulos establecidas por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda.
- 6) Solicitar a la comisión Institucional, que una vez concluido el proceso de evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera 1999, dé a conocer públicamente la información completa según puntaje, unidad académica y por disciplina, así como también la correspondiente al año 1998.
- 7) Con una votación de 9 votos a favor y cuatro abstenciones se acordó que la Secretaría del C.I.E.P. solicite a la Vicerrectoría de Presupuesto, Planeación e Investigación Institucional, la información correspondiente al proceso de evaluación anterior, en donde se indique nombre y adscripción académica de todos los profesores-investigadores que obtuvieron una calificación superior a 500 puntos, con la finalidad

de que los consejeros puedan designar a dos académicos que representen al sector ante la Comisión Institucional.


En lo tocante al punto 5 del Orden del Día, sobre la mecánica de distribución de los fondos fijos a unidades académicas de investigación, se comenzaron a intercambiar opiniones sobre el tema por parte de los consejeros interrogándose sobre ¿qué es un fondo fijo?, ¿cómo debe distribuirse y a qué rubros destinarse el fondo fijo?; se señaló que más que discutir sobre su distribución, se deben analizar aquellos casos que, a pesar de que su actividad en el campo de la investigación es muy importante y sobresaliente, tienen una asignación muy reducida como es el caso de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Ciencias Químicas, así como también, aquellas dependencias que hasta el momento no cuentan con este tipo de asignaciones. Se analizó también, la posibilidad de establecer, por parte del C.I.E.P., subcomisiones por área del conocimiento para analizar casos particulares y establecer un diagnóstico de las necesidades. Se llegaron a los siguientes acuerdos generales:

- 1) Que la V.I.E.P. solicite a cada dependencia que realiza investigación un informe detallado sobre uso y disponibilidad del fondo fijo que han percibido mensualmente en los últimos dos años, en el que se especifique su distribución por rubro, con la finalidad de que el C.I.E.P. tenga elementos para diseñar y proponer una política de distribución a largo plazo que contemple un apoyo real a la investigación.
- 2) Que la V.I.E.P. solicite, ante las instancias correspondientes, un informe de los criterios de financiamiento de la Fundación BUAP, con la finalidad de buscar la posibilidad de recaudar fondos para impulsar la investigación.
- 3) Que la V.I.E.P. solicite a Auditoría información sobre los fondos fijos.

Debido a lo avanzado de la hora, el Mtro. Carlos Contreras Cruz propuso al pleno del C.I.E.P. continuar con los puntos faltantes en una próxima reunión, por lo que de común acuerdo se levantó la sesión el mismo día de su inicio a las 21:15 horas.



Mtro. Carlos Contreras Cruz
Vice-Presidente del C.I.E.P.



Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos
Secretario del C.I.E.P.